

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**16413** *ONDUNOVA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MEDITERRÁNEO CARTÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de "Ondunova, Sociedad Limitada" y la Junta general universal extraordinaria de "Mediterráneo Cartón, Sociedad Limitada", celebradas ambas el 15 de mayo de 2012, han adoptado, unánimemente, el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por "Ondunova, Sociedad Limitada", de la sociedad "Mediterráneo Cartón, Sociedad Limitada", con extinción de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada conforme al proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 18 de abril de 2012 que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y aprobado en las referidas Juntas generales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente:

Primero.-Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y el Balance de fusión.

Segundo.-Los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 17 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Carlos Gomà Lladó.

ID: A120036579-1